



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

11699 Inicio de expediente para la investigación de la posible titularidad pública de los caminos rurales del municipio.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2015, se inició el expediente para la investigación de la posible titularidad pública de los caminos rurales del municipio, para finalizar con la aprobación del Catálogo de Caminos Rurales y la inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de aquellos que como resultado de la investigación, se declaren de posesión pública.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente, en el que se relacionan y describen los caminos rurales del término municipal que se presumen de titularidad pública, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio, con domicilio en la Plaza de España, número 3 de San Javier, para que cualquier interesado pueda alegar lo que a su derecho estime pertinente.

Las alegaciones podrán ser presentadas por cualquiera de los medios que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 13 de noviembre de 2015.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.